

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 3** *ACUERDO de 14 de julio de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se cesa y nombra a Vocales de la Comisión Regional de Coordinación de las Policías Locales.*

El artículo 23 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, crea la Comisión Regional de Coordinación de las Policías Locales como órgano consultivo y de asesoramiento, de participación y deliberante.

El artículo 24 de la citada Ley establece una serie de Vocales representantes de instituciones y organizaciones directamente relacionadas con la materia. De acuerdo con su artículo 25, corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el nombramiento de estos Vocales, a propuesta de aquellas.

De conformidad con dichos artículos, fue adoptado el Acuerdo de 4 de febrero de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se nombró a los Vocales de la Comisión Regional de Coordinación de las Policías Locales.

Con fecha 12 de mayo y 24 de junio de 2021 se han realizado por las centrales sindicales Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, respectivamente, propuestas de sustitución de sus representantes en esta Comisión. Ello hace necesario la renovación de estos Vocales de la Comisión Regional de las Policías Locales.

De conformidad con el artículo 2 del Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, corresponde a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior las funciones derivadas de la coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su reunión del día 14 de julio de 2021,

ACUERDA

Primero

Cesar como Vocales de la Comisión Regional de Coordinación de las Policías Locales, a:

- Don Alfredo Sánchez Hernández, en representación de la central sindical Comisiones Obreras, y a propuesta de la misma.
- Don José Roberto Tarifa Barrera, en representación de la central sindical Unión General de Trabajadores, y a propuesta de la misma.

Segundo

Nombrar como Vocales de la Comisión Regional de Coordinación de las Policías Locales, a:

- Don Antonio Encinar Pérez, en representación de la central sindical Comisiones Obreras, y a propuesta de la misma.
- Don Juan Mateo Bermejo, en representación de la central sindical Unión General de Trabajadores, y a propuesta de la misma.

Madrid, a 14 de julio de 2021.

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior,
ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

(03/23.778/21)

